

PLENO AYUNTAMIENTO SE ACORDÓ CONCERTAR UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA MANTENER LA LIQUIDEZ EN LAS ARCAS MUNICIPALES

Mil millones para pagar a proveedores

El PP votó en contra porque consideran que la operación tiene "visos de ilegalidad"

M.J.S.
CUENCA

El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca aprobó ayer, con el voto a favor los socialistas y en contra del Grupo Popular, el pliego de condiciones para la concertación de una operación de tesorería por un importe de mil millones de pesetas.

Según explicó el concejal de Hacienda, Mariano Arribas, con esta actuación el Ayuntamiento no pretende suscribir un crédito a largo plazo sino una operación de tesorería que permita solucionar los problemas de liquidez que impiden al Ayuntamiento pagar a los proveedores. Asimismo indicó que el informe de Intervención ha sido favorable ya que la cantidad no supera el 30% de los ingresos corrientes y expresó el compromiso del equipo de gobierno de utilizar correctamente ese dinero para salvar los problemas transitorios de tesorería y para que la medida "no se convierta en una trampa para futuras corporaciones".

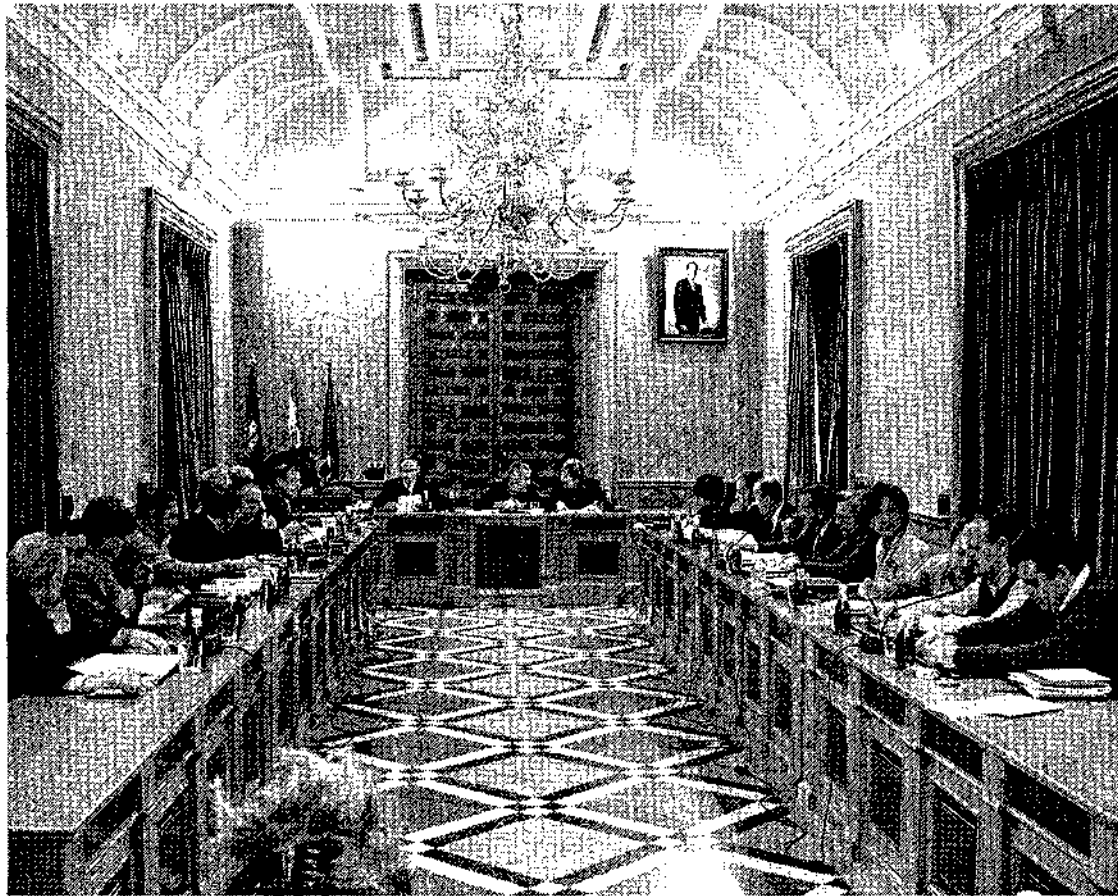
Obras con fondos FEDER

Según explicó, la operación es necesaria para pagar a todos los acreedores del ayuntamiento, ya que la recaudación de los tributos y las transferencias que hacen otras administraciones no llegan a día 1 de enero y las necesidades surgen desde el inicio del ejercicio. En este sentido, apuntó que esa falta de liquidez se cifra en unos setecientos millones de pesetas y apuntó que se habían visto abocados a suscribir la operación porque el dinero de fondos FEDER de la Unión Europea está llegando tarde, las obras deben finalizarse antes del 31 de diciembre de este año y es necesario pagar a los contratistas.

Por su parte, el portavoz de la oposición, el popular Manuel Ferreros, manifestaba la intención de su Grupo de votar en contra porque en su opinión la operación tiene "visos de ilegalidad" ya que la Ley de Haciendas Locales establece que las operaciones de tesorería no podrán ser superiores al 30 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior y eso no puede saberse al no haberse aprobado todavía la cuenta general del año 2000.

Los populares propusieron que el punto se dejase sobre la mesa y que la Intervención analice la capacidad del Ayuntamiento de hacer frente a las obligaciones financieras que se deriven de esta operación.

En su turno de debate el concejal de Hacienda aseguró que existe un informe de la interventora en el que se recoge que el Ayuntamiento puede acometer esta operación, aseguró que co-



JAVIER ROMERO

Un momento del Pleno celebrado en el Ayuntamiento. La operación de tesorería ocupó dos horas del debate.

mo concejal de Hacienda él no desconfiaba de los informes de los técnicos municipales y afirmó que la Corporación no está rehusando la presentación de la cuenta general del 2000 "y no descubro nada si digo que las causas que están retrasando las cuentas son consecuencia de su gestión".

Ferreros puntualizó que en ningún momento había considerado que la operación de tesorería no fuera necesaria, "sólo decimos que no estamos de acuerdo porque según nuestro criterio roza la ilegalidad".

Cerraba el debate el alcalde anunciando que seguirían adelante con la operación porque "pensamos -dijo- que no es ilegal y confiamos en la opinión de los técnicos y si siguen por el camino

de recurrir tengo que recordar que no sería la primera vez que el Ayuntamiento recibiría un duro revés en temas económicos como cuando en junio del 99 el TSJC-M determinó que eran ilegales todas las tasas porque el Pleno se había convocado vulnerando derechos fundamentales".

Tasas y ordenanzas fiscales

El segundo asunto que centró la sesión fue el relativo a la modificación de distintas tasas y ordenanzas fiscales. Por unanimidad se aprobaron la tasa por depuración de aguas para las empresas que utilizan la depuradora sin conexión a la red, como pueden ser por ejemplo las empresas dedicadas a limpiar fosas sépticas; la tasa por utilización de la escom-

brera municipal para vertidos superiores a los 500 kilogramos; la tasa por prestación de servicios urbanísticos en la que se incluye la licencia de actividad que se rebaja para adaptarla a la realidad del valor catastral de los inmuebles; la tasa por el estacionamiento de vehículos, conocida por ORA, que se actualiza en función a la subida del IPC, ya que desde que se creó en octubre del 98 no se habían modificado las tarifas; asimismo los concejales de ambos grupos votaron a favor de la creación de una tasa por cada cajero automático que se instale en las fachadas de las entidades de crédito. Por último también hubo unanimidad a la hora de establecer el precio público por los cursos y actividades que se desarrollen en las instalaciones del Cento de Formación del Consumidor, excluyendo los que se celebren en el marco de los convenios de colaboración suscritos con la Consejería de Sanidad.

Sin embargo, el desacuerdo surgió en el debate de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la tasa por alcantarillado y la que regula el precio público por la utilización de las instalaciones deportivas.

Alcantarillado

Sobre la tasa de alcantarillado, Arribas explicó que en el último ejercicio se ha producido un notable descenso en la recaudación obtenida por la prestación de este servicio ya que hasta ahora la cuota tributaria se calculaba aplicando un 40% de gravamen a la cuota variable de consumo de agua. Por ello a partir de ahora se ha decidido que ese 40% se aplicará también a la cuota fija, es decir, que tanto si se consume

LAS FRASES

■ MARIANO ARRIBAS
Concejal de Hacienda del PSOE

"Es necesaria para pagar a todos los acreedores y mantener la liquidez, ya que los tributos y las transferencias de fondos no llegan a primeros de enero"



■ MANUEL FERREROS
Portavoz del Grupo Popular

"La legislación obliga a la aprobación de la cuenta general del ejercicio anterior para hacer una operación de tesorería en el segundo semestre del actual"



PLENO URBANISMO Y CONTRATACIÓN

154 plazas de garaje en el Parque del Huécar

El Pleno aprobó el pliego de condiciones para la concesión en régimen de adquisición de las 154 plazas de garaje en el aparcamiento subterráneo del Parque del Huécar. Estas plazas tendrán un precio de 1.275.000 pesetas (con IVA incluido). Todas aquellas plazas que no se adjudiquen en propiedad podrán ser alquiladas por un precio de 5.313 pesetas mensuales, más los gastos de mantenimiento. Se calcula que las obras finalizarán en el plazo de un mes y medio.

Concurso de ideas para la Plaza de España

Durante la sesión se aprobó, con veinte votos a favor y la abstención -por ausencia de la sala- del concejal Miguel A. Vicente Antón, el dejar desierto el concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la Plaza de España. En este sentido el concejal José Luis Chamón apuntó la intención del equipo de gobierno de convocar un concurso de ideas para buscar soluciones globales para esta zona, antes de redactar un nuevo proyecto.